



CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-480/2020

03/SEPT/2020

ACTOR: AVIUD DE LA FUENTE PLATA

morenacnhj@gmail.com AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional MORENA; 11 y 12 del Reglamento de la CNHJ y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de fecha 2 de septiembre del año en curso, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, el cual queda fijado en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 3 de septiembre del 2020.



VLADIMIR RÍOS GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO
CNHJ-MORENA



Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2020

**PROCEDIMIENTO
ELECTORAL**

SANCIONADOR

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-480/2020

ACTOR: AVIUD DE LA FUENTE PLATA

**AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA**

ASUNTO: Acuerdo de cuenta y diligencia para
mejor proveer.

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta del escrito recibido el 27 de agosto del año en curso, mediante el cual la parte actora desahoga la vista dada por este Comisión mediante acuerdo veinticinco de agosto del año en curso.

Vista la cuenta que antecede, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- DEL DESAHOGO DE VISTA.- Con fundamento en el artículo 44º del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, se tiene al C. **AVIUD DE LA FUENTE PLATA**, en su carácter de actor dentro del presente procedimiento, desahogando, en tiempo y forma, el informe requerido por este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO.- DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER. Con fundamento en el artículo 45º del Reglamento de la Comisión Nacional y para mejor proveer, se requiere al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, remita a este órgano jurisdiccional la siguiente información:

- 1) La convocatoria a la IX sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como sus respectivas constancias de notificación a cada uno de los secretarios y secretarias del mencionado órgano nacional.
- 2) El Acta correspondiente a la IX sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena de fecha 11 de agosto del año en curso.
- 3) Los acuerdos aprobados en la mencionada sesión.

Lo anterior por ser documentación necesaria para la resolución del presente asunto.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto de Morena y el 45º del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

SE ACUERDA:

- I. **Se tiene** al C. AVIUD DE LA FUENTE PLATA, en su calidad de parte actora, desahogando, en tiempo y forma, la vista contenida en el acuerdo de veinticinco de los corrientes.
- II. **Diligencias para mejor proveer.** Con fundamento en el artículo 45º del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, se requiere al Comité Ejecutivo Nacional de Morena a efecto de que remita la información señalada en el considerando segundo.
- III. **Notifíquese por correo electrónico** el presente acuerdo a la parte actora, el C. AVIUD DE LA FUENTE PLATA, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

- IV. Notifíquese por correo electrónico el presente acuerdo a la autoridad responsable, el **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA**, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.
- V. Publíquese en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional, el presente acuerdo por el plazo de 3 días a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

**Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.**

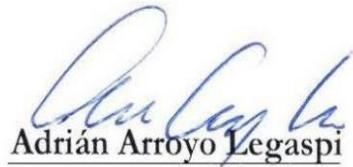
“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”



Héctor Díaz-Polanco



Gabriela Rodríguez Ramírez



Adrián Arroyo Legaspi